



Chiriguaná, Diciembre Treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	VERBAL DE PETICION DE HERENCIA
DEMANDANTES	MIRIAM y LUIS ALBERTO ROYERO PALLARES, RONELZA Y RICHARD DELGADO PALLARES, YOLEIDA ESTHER BADILLO PALLARES, YOLANDA MARTINEZ PALLARES
APODERADA	KELLY MARGARITA ARAMBULA MENESES
RADICADO	20-178-3184-001-2015-00137-00 201783184001-2017-00056-00
ASUNTO	AUTO ORDENA

Teniendo en cuenta que la heredera reconocida MIRIAM RUBIS ROYERO PALLARES, solicita a esta agencia judicial, se le expida copia de la sentencia dentro del presente tramite, se dispone, poner en conocimiento a la peticionaria que la referida copia de las actuaciones, se encuentra en la plataforma Tyba, Siglo XXI Web, "CONSUTA DE PROCESOS JUDICIALES" donde puede acceder a la sentencia y a toda la información del proceso debidamente culminado.

CUMPLASE

El Juez (E),



JOSE DAVID QUINTERO CASTILLEJO